

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3137 ARCO WINE INVESTMENT GROUP, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Arco Wine Investment Group, S.A., ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en la calle Lagasca, número 148, de Madrid, "Quinta Marqués de la Concordia", el día 31 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 1 de abril de 2009, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Aprobación de Cuentas Anuales: Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la Sociedad, de la gestión social realizada por el órgano de administración, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008; delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada, como Auditores de Cuentas Anuales de la Sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas;

Cuarto.- Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados;

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de interventores para su posterior aprobación.

Complemento de convocatoria.- Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 3 y 4 del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información.- En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia.- El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y voto en la misma se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 26 de febrero de 2009.- El Secretario del Consejo, Iñaki Mencia Huergo.

ID: A090012425-1

cve: BORME-C-2009-3137